

[adn](#) » [local](#) » [valencia](#)

CECOVA reclama incremento de medidas de protección a profesionales sanitarios

EFE , Valencia | 12/03/2009 - hace 40 minutos | comentarios | +0 -0 (0 votos)

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) ha reclamado un incremento de las medidas de protección de los profesionales sanitarios contra las agresiones, tras el suceso ocurrido ayer en Murcia donde un médico murió y un conductor de ambulancia resultó herido por los disparos realizados por un hombre de 74 años.

Según un comunicado de CECOVA, el 75% del personal que resulta agredido en los centros sanitarios corresponde a profesionales de enfermería, "que son los que mayor contacto tienen con los pacientes y, por tanto, los más vulnerables a la hora de ser agredidos verbal o físicamente en el desempeño de su puesto de trabajo".

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, ha reclamado la revisión del protocolo contra las agresiones firmado con la Conselleria de Sanidad para incorporar nuevas medidas que garanticen la seguridad de los trabajadores sanitarios mediante el aumento de las medidas de protección de los profesionales sanitarios.

Ávila ha indicado que esta organización propuso que se generalice la incorporación de vigilantes de seguridad las 24 horas del día en todos los centros asistenciales y aumentar la presencia de detectores de metales en la entrada de los centros sanitarios más conflictivos.

Según ha denunciado, ha aumentado el número de los "episodios de empleo de fuerza, intimidación grave o resistencia activa" en las consultas de centros de salud y hospitales con "insultos, ofensas, vejaciones, provocaciones y agresiones físicas".

También ha reclamado que las consultas dispongan de un timbre de alarma y que, al menos las más problemáticas, dispongan de dos puertas y sus muebles estén colocados de modo que a médicos y enfermeras les resulte más sencillo librarse del agresor.

El CECOVA ha recordado que la Fiscalía General del Estado envió una instrucción el pasado diciembre a las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia para que califiquen las agresiones a profesionales sanitarios y docentes como delito de atentado a la autoridad.

No obstante, ha indicado que esta iniciativa "se ha quedado corta al excluir a los profesionales que trabajan en la sanidad privada, ya que éstos no tienen condición de funcionarios públicos".

Por ello, ha reclamado que este "refuerzo de la seguridad" de los profesionales de la sanidad pública "también se amplíe a los profesionales que trabajan en la sanidad privada ya que son objeto igualmente de frecuentes agresiones físicas y verbales".

Por último, el CECOVA ha instado a las enfermeras a que "denuncien estos episodios de violencia para que estos casos no queden impunes".